

caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Guillermo Pérez Román.—17.905.

AUTOSERVICIO ZUBIONDO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

SUPERMATIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Acuerdo de Escisión

La Junta General Universal de socios de «Autoservicio Zubiondo Sociedad Limitada», acordó el día 3 de agosto de 1997, la escisión de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, uno de los cuales se traspaasa a la sociedad denominada «Supermatia Sociedad Limitada», quedando la otra parte del patrimonio en propiedad de «Autoservicio Zubiondo Sociedad Limitada».

La escisión fue aprobada conforme al Proyecto de Escisión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 23 de Julio de 1997. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los efectos legales previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

San Sebastián, 27 de febrero de 2004.—Los Administradores Solidarios, don José Manuel López García y don Juan Manuel Pérez Lijo.—17.091.

2.^a 5-5-2004

AUTOS MIGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General de Accionistas, con carácter de ordinaria y extraordinaria, para celebrar en el domicilio, calle Padre Marchena, número 13, de Sevilla, a las 20 horas del día 27 de mayo de 2004, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 2002 y 2003, de la gestión del Órgano de Administración y de la propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración, si procede, modificando, en su caso, los Estatutos sociales para adaptarlos al nuevo órgano.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, así como los informes preceptivos y demás documentación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 15 de abril de 2004.—Los Consejeros Delegados Mancomunados, Juan Antonio Miguez Martín y José Pastor Miguez Martín.—16.396.

AUTO TRANSPORTE TURÍSTICO ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta ordinaria a celebrar el día 29 de junio de 2004, a las doce horas, y en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión del Administrador.

Sevilla, 26 de abril de 2004.—El Administrador, Francisco José Peláez.—17.468.

BALEAR PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 2004, a las 17 horas, en el Parque Acuático de «Costa Teguisse», avenida Club de Golf, 315, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Modificación del régimen de administración de la sociedad que pasará de Administrador Único a Consejo de Administración y consiguiente modificación de los artículos 16 y 28 de los Estatutos sociales e introducción de un nuevo artículo 30 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Otogamiento de facultades necesarias o convenientes para llevar a efecto los anteriores acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría, así como el texto íntegro de las modi-

ficaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas preparado por la Administración social. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Arrecife a, 27 de abril de 2004.—La Administradora Única, Mercedes Orquín Iborra; Balear Park, Sociedad Anónima.—18.022.

BALEMA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, números 621-629, el día 24 de mayo de 2004, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 25 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 10 de febrero de 2004.—El Secretario no Consejero, Dña. Isabel de Juan González de Castejón.—17.465.